DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA.

MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA Y
JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO

LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO Y
ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ

23 DE ABRIL DE 2015

USD. $ 200,00

23 DE ABRIL DE 2015

Av. Gaspar de Villaroel E4-50 y Av. Amazonas, esquina, Edificio "Miño" Oficina No. 301
Telfs. 2250-638 / 2457-296 / 0967-698-183 - **info@notario35quito.com**

QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000003156

20151701035P01018

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P01018

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAUTISTA BRAVO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713248100	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708785066	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES DOMINGUEZ ROLANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722177399	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502209520	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

AP: 2807-DP-UPTH

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA Y JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO

A FAVOR DE:

LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO Y ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ

CUANTÍA: USD. $ 200,00

DI: 3 COPIAS

SHP

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y tres de abril del dos mil quince, ante mí, doctora Lorena Tatiana Prado Marcial, Notaria Suplente Trigésima Quinta del

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Distrito Metropolitano de Quito, mediante acción de personal número DOS OCHO CERO SIETE - DP-UPTH (2807-DP-UPTH) por licencia concedida al titular Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen en forma libre y voluntariamente, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO y señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señora LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, casada; y, el señor ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, soltero, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos sobre el objeto y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes: los cónyuges señor JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO y señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA, casados, por sus propios derechos y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA, que acompaño como documento habilitante; y, por otra parte, los señores LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, casada; y, ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, soltero, ambos por sus propios derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el treinta y uno de octubre de dos mil doce, se constituyó la compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de diciembre de dos mil doce; b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte de abril de dos mil quince,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

resolvió por unanimidad ceder y transferir las participaciones de la siguiente manera: La señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera, propietaria de doscientas participaciones cede y transfiere la totalidad de sus participaciones: a) A la señora LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, le cede y transfiere la cantidad de ochenta participaciones; y, b) Al señor ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, le cede y transfiere la cantidad de ciento veinte participaciones, quien pasará a constituirse en socio de la compañía a partir del momento en que se acepte e inscriba la transferencia de sus participaciones a su nombre. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y en conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente en forma libre y voluntaria la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera, debidamente autorizada para este acto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios declara que cede y transfiere en forma irrevocable, sus participaciones que posee de la siguiente manera: La señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA, propietaria de doscientas participaciones cede y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a) A la señora LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, le cede y transfiere ochenta participaciones, quedando ésta con la totalidad de doscientas ochenta participaciones; y, al

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

señor Rolando Javier Torres Dominguez, le cede y transfiere la cantidad de ciento veinte participaciones, quien pasará a constituirse en socio de la compañía a partir del momento en que se acepte e inscriba la transferencia de sus participaciones a su nombre. Los señores Liliana Soraya Flores Zambonino y Rolando Javier Torres Dominguez declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza en su favor. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este instrumento jurídico, es el correspondiente a su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de América por cada una que da un valor total de doscientos dólares americanos, que las partes declaran haber entregado y recibido en dinero en efectivo y de buena ley a su entera satisfacción sin tener ningún reclamo que hacerse mutuamente por este concepto. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Después de esta transferencia o cesión de participaciones el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera: ----------

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% participaciones
Liliana Soraya Flores Zambonino	280	280	1.00 C/U	70%
Rolando Javier Torres Dominguez	120	120	1.00 C/U	30%
Total	**400**	**400**		**100%**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

SEXTA: MARGINACIONES.- La presente escritura se la marginará en la escritura de Constitución de la Compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes acceptan el contenido íntegro de la presente escritura por estar hecha acorde a sus mutuos intereses. Se autoriza al señor ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, para que proceda a suscribir todos los documentos y realizar todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del presente acto jurídico, hasta la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la abogada Martha Cecilia Ailla, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce-ochocientos ochenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi el Notario, se ratifican

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA
CC. 1708785066

JORGE BAUTISTA BRAVO
CC. 1713248100

LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO
CC. 0502209620

ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ
CC. 172217737-9

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de abril del dos mil quince, a las 18 horas, en el domicilio de la compañía, situadas en San Carlos, calle Pedro de Alvarado N59-168 y Ángel Ludeña, se reúnen en junta general universal y extraordinaria los socios de la compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA; las señoras LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO (doscientas participaciones) y MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA (doscientas participaciones).

Hallándose reunidas las socias que representan la totalidad del capital social, la junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos motivos de la reunión.

Preside la sesión la licenciada Liliana Soraya Flores Zambonino como presidenta y actúa como secretaria la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera. La presidenta constata el quórum y declara instalada la sesión, ordenando que por secretaría se de lectura al orden del día.

1.- Autorizar a la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera, para que ceda el total de sus participaciones, de la siguiente manera: Ochenta participaciones cede y transfiere a favor de la licenciada Liliana Soraya Flores Zambonino; y, Ciento veinte participaciones cede y transfiere a favor del señor Rolando Javier Torres Domínguez, quien ingresaría como nuevo socio.

La Junta general resuelve por unanimidad tratar el orden del día expuesto. Luego de escuchar las explicaciones por parte del presidente resuelven autorizar el punto del orden del día.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Además de aceptar la renuncia voluntaria como socia de la compañía, a la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera; y, se acepta de forma unánime el ingreso del señor Rolando Javier Torres Domínguez, como nuevo socio de la compañía, quedando estructurada la compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
Liliana Soraya Flores Zambonino	280	280	1.00 C/U	70%
Rolando Javier Torres Dominguez	120	120	1.00 C/U	30%
Total	**400**	**400**		**100%**

Sin otro punto que tratar, luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad por los socios, sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

Liliana Flores Zambonino
Presidente

Margarita Moreano Aguilera
Gerente

Sr. Rolando Torres Domínguez
c.c. 1722177399

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA JORGE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO LUZ ADELAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171324810-0
APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA BRAVO
JORGE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARGARITA M
MOREANO AGUILERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREANO SEGUNDO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA MARIA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1708785066
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREANO AGUILERA
MARGARITA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE E
BAUTISTA BRAVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL
1713248 10-0
CÉDULA
BAUTISTA BRAVO
APELLIDOS
JORGE ENRIQUE
NOMBRES
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031
031 - 0125
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708785066
CÉDULA
MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA
4
ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23 ABR. 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
172217739-9
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES DOMINGUEZ
ROLANDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GUALBERTO ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ FANNY GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-28
00044821

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
009
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0261
NÚMERO DE CERTIFICADO
1722177399
CÉDULA
TORRES DOMINGUEZ ROLANDO JAVIER
COTOPAXI
PROVINCIA
PANGUA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
EL CORAZON
PARROQUIA
1
ZONA
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23 ABR. 2015

CIUDADANIA 050220962-0
FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
11 JULIO 1975
008- 0126 05843 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

ECUATORIANA***** V4338V4242
CASADO WILLIAM R JARAMILLO PEREZ
SUPERIOR LIC.CONTAB.Y AUDITOR
SILVIO HERNAN FLORES
RUTH GENOVEVA ZAMBONINO
QUITO 20/06/2006
20/06/2018
REN 1931475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0029 0502209620
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
23 ABR 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P01018

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA. otorgada por los cónyuges señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA y señor JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO a favor de los señores LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO y ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte y tres de abril de dos mil quince.-

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Factura: 002-002-000001866

20151701024O00479

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00479

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708785066
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1018

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CIA. LTDA. OTORGADA POR MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA Y JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO A FAVOR DE LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO Y ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DE QUITO, CON FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSC
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29616

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	446
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1722177399	TORRES DOMINGUEZ ROLANDO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
0502209620	FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA	Quito	CESIONARIO	Casado
1708785066	MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

REGISTRO MERCANTIL QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/12/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del
Distrito Metropolitano de Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA.

MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA Y
JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO

LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO Y
ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ

23 DE ABRIL DE 2015

USD. $ 200,00

23 DE ABRIL DE 2015

Av. Gaspar de Villaroel E4-50 y Av. Amazonas, esquina, Edificio "Miño" Oficina No. 301
Telfs. 2250-638 / 2457-296 / 0967-698-183 - **info@notario35quito.com**

QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000003156

20151701035P01018

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P01018

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAUTISTA BRAVO JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713248100	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708785066	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES DOMINGUEZ ROLANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722177399	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502209520	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

AP: 2807-DP-UPTH

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA Y JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO

A FAVOR DE:

LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO Y ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ

CUANTÍA: USD. $ 200,00

DI: 3 COPIAS

SHP

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y tres de abril del dos mil quince, ante mí, doctora Lorena Tatiana Prado Marcial, Notaria Suplente Trigésima Quinta del

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Distrito Metropolitano de Quito, mediante acción de personal número DOS OCHO CERO SIETE - DP-UPTH (2807-DP-UPTH) por licencia concedida al titular Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen en forma libre y voluntariamente, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO y señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, la señora LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, casada; y, el señor ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, soltero, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos sobre el objeto y naturaleza del acto de, por cuanto me presentan sus documentos de ciudadanía y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes: los cónyuges señor JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO y señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA, casados, por sus propios derechos y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA, que acompaño como documento habilitante; y, por otra parte, los señores LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, casada; y, ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, soltero, ambos por sus propios derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el treinta y uno de octubre de dos mil doce, se constituyó la compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de diciembre de dos mil doce; b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte de abril de dos mil quince,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

resolvió por unanimidad ceder y transferir las participaciones de la siguiente manera: La señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera, propietaria de doscientas participaciones cede y transfiere la totalidad de sus participaciones: a) A la señora LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, le cede y transfiere la cantidad de ochenta participaciones; y, b) Al señor ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, le cede y transfiere la cantidad de ciento veinte participaciones, quien pasará a constituirse en socio de la compañía a partir del momento en que se acepte e inscriba la transferencia de sus participaciones a su nombre. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y en conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente en forma libre y voluntaria la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera, debidamente autorizada para este acto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios declara que cede y transfiere en forma irrevocable, sus participaciones que posee de la siguiente manera: La señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA, propietaria de doscientas participaciones cede y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a) A la señora LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO, le cede y transfiere ochenta participaciones, quedando ésta con la totalidad de doscientas ochenta participaciones; y, al

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

señor Rolando Javier Torres Dominguez, le cede y transfiere la cantidad de ciento veinte participaciones, quien pasará a constituirse en socio de la compañía a partir del momento en que se acepte e inscriba la transferencia de sus participaciones a su nombre. Los señores Liliana Soraya Flores Zambonino y Rolando Javier Torres Dominguez declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza en su favor. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este instrumento jurídico, es el correspondiente a su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de América por cada una que da un valor total de doscientos dólares americanos, que las partes declaran haber entregado y recibido en dinero en efectivo y de buena ley a su entera satisfacción sin tener ningún reclamo que hacerse mutuamente por este concepto. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Después de esta transferencia o cesión de participaciones el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera: ----------

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% participaciones
Liliana Soraya Flores Zambonino	280	280	1.00 C/U	70%
Rolando Javier Torres Dominguez	120	120	1.00 C/U	30%
Total	**400**	**400**		**100%**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

SEXTA: MARGINACIONES.- La presente escritura se la marginará en la escritura de Constitución de la Compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes acceptan el contenido íntegro de la presente escritura por estar hecha acorde a sus mutuos intereses. Se autoriza al señor ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, para que proceda a suscribir todos los documentos y realizar todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del presente acto jurídico, hasta la inscripción del mismo en el Registro Mercantil correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la abogada Martha Cecilia Ailla, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce-ochocientos ochenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi el Notario, se ratifican

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA
CC. 1708785066

JORGE BAUTISTA BRAVO
CC. 1713248100

LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO
CC. 0502209620

ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ
CC. 172217737-9

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de abril del dos mil quince, a las 18 horas, en el domicilio de la compañía, situadas en San Carlos, calle Pedro de Alvarado N59-168 y Ángel Ludeña, se reúnen en junta general universal y extraordinaria los socios de la compañía AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA COMPAÑÍA LIMITADA; las señoras LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO (doscientas participaciones) y MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA (doscientas participaciones).

Hallándose reunidas las socias que representan la totalidad del capital social, la junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos motivos de la reunión.

Preside la sesión la licenciada Liliana Soraya Flores Zambonino como presidenta y actúa como secretaria la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera. La presidenta constata el quórum y declara instalada la sesión, ordenando que por secretaría se de lectura al orden del día.

1.- Autorizar a la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera, para que ceda el total de sus participaciones, de la siguiente manera: Ochenta participaciones cede y transfiere a favor de la licenciada Liliana Soraya Flores Zambonino; y, Ciento veinte participaciones cede y transfiere a favor del señor Rolando Javier Torres Domínguez, quien ingresaría como nuevo socio.

La Junta general resuelve por unanimidad tratar el orden del día expuesto. Luego de escuchar las explicaciones por parte del presidente resuelven autorizar el punto del orden del día.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Además de aceptar la renuncia voluntaria como socia de la compañía, a la señora Margarita Mercedes Moreano Aguilera; y, se acepta de forma unánime el ingreso del señor Rolando Javier Torres Domínguez, como nuevo socio de la compañía, quedando estructurada la compañía de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
Liliana Soraya Flores Zambonino	280	280	1.00 C/U	70%
Rolando Javier Torres Dominguez	120	120	1.00 C/U	30%
Total	**400**	**400**		**100%**

Sin otro punto que tratar, luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad por los socios, sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

Liliana Flores Zambonino
Presidente

Margarita Moreano Aguilera
Gerente

Sr. Rolando Torres Domínguez
c.c. 1722177399

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA JORGE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO LUZ ADELAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
171324810-0
APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA BRAVO
JORGE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARGARITA M
MOREANO AGUILERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREANO SEGUNDO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA MARIA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1708785066
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREANO AGUILERA
MARGARITA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE E
BAUTISTA BRAVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL
1713248 10-0
CÉDULA
BAUTISTA BRAVO
APELLIDOS
JORGE ENRIQUE
NOMBRES
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031
031 - 0125
NÚMERO DE CERTIFICADO
1708785066
CÉDULA
MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA
4
ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23 ABR. 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
172217739-9
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES DOMINGUEZ
ROLANDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GUALBERTO ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ FANNY GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-28
00044821

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
009
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0261
NÚMERO DE CERTIFICADO
1722177399
CÉDULA
TORRES DOMINGUEZ ROLANDO JAVIER
COTOPAXI
PROVINCIA
PANGUA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
EL CORAZON
PARROQUIA
1
ZONA
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23 ABR. 2015

CIUDADANIA 050220962-0
FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
11 JULIO 1975
008- 0126 05843 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

ECUATORIANA***** V4338V4242
CASADO WILLIAM R JARAMILLO PEREZ
SUPERIOR LIC.CONTAB.Y AUDITOR
SILVIO HERNAN FLORES
RUTH GENOVEVA ZAMBONINO
QUITO 20/06/2006
20/06/2018
REN 1931475

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0029 0502209620
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
23 ABR 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P01018

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CÍA. LTDA. otorgada por los cónyuges señora MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA y señor JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO a favor de los señores LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO y ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte y tres de abril de dos mil quince.-

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Factura: 002-002-000001866

20151701024O00479

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00479

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708785066
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1018

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CIA. LTDA. OTORGADA POR MARGARITA MERCEDES MOREANO AGUILERA Y JORGE ENRIQUE BAUTISTA BRAVO A FAVOR DE LILIANA SORAYA FLORES ZAMBONINO Y ROLANDO JAVIER TORRES DOMINGUEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DE QUITO, CON FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSC
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29616

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	446
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1722177399	TORRES DOMINGUEZ ROLANDO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
0502209620	FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA	Quito	CESIONARIO	Casado
1708785066	MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGILITYCONT AGILIDAD CONTABLE Y TRIBUTARIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

REGISTRO MERCANTIL QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/12/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del
Distrito Metropolitano de Quito